



# ASOCIACIÓN DE INTÉRPRETES Y EJECUTANTES MUSICALES DE COSTA RICA

---

## GUÍA PARA LLENAR LA DECLARACIÓN DE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES MUSICALES

---

A continuación le brindamos una guía para que usted, paso a paso, llene correctamente la DECLARACIÓN DE INTERPRETACIONES Y EJECUCIONES MUSICALES de AIE Costa Rica. Con este documento usted declara legalmente que es el intérprete o ejecutante de los temas musicales que indica y que podrían generarle una retribución económica si son utilizados con ánimo de lucro por los diferentes usuarios (radio, televisión, bares, discomóviles, restaurantes, entre otros). Por eso es importante que llene los datos correctamente, ya que al firmar este formulario, usted da fe de que lo declarado en él es verdadero. Recuerde que la cantidad de interpretaciones o ejecuciones musicales que usted declare influirá directamente en la cantidad de dinero que usted reciba en el reparto anual, siempre y cuando éstas sean utilizadas para la comunicación pública.

Usted debe llenar un formulario por cada fonograma (disco) en el que haya participado, independientemente de la cantidad de temas musicales que haya grabado para esa producción discográfica. El formulario incluye un cuadro con 15 reglones para que usted declare cada uno de los temas musicales en los que haya participado. Si usted grabó más de 15 temas musicales en un mismo fonograma, deberá llenar un nuevo formulario indicando las canciones que no alcanzó a declarar.

No olvide adjuntar alguno de los siguientes documentos solicitados:

- 1) una copia de los créditos del fonograma donde aparezcan claramente los participantes y las canciones en las que ellos participan,
- 2) una carta del titular o propietario del fonograma confirmando que usted participó en las interpretaciones o ejecuciones musicales que declara. En esta carta se debe indicar el nombre de las canciones en las que usted participa y su número de track o pista correspondiente, así como un número telefónico del titular o propietario del fonograma para verificación de datos; o

bien,

- 3) declaración jurada ante notario público, en caso de que los puntos 1 y 2 sean imposibles de cumplir.

Este formulario será sujeto a verificación antes de ser ingresado a nuestra base de datos. No olvide firmarlo tal y como lo hace en su documento de identidad. Sin su firma, este formulario será invalidado.

A continuación le describimos paso a paso como llenar las diferentes casillas del formulario:

#### **1. NOMBRE COMPLETO:**

Escriba en esta casilla su nombre completo, tal y como aparece en su documento de identidad.

#### **2. IDENTIFICACIÓN:**

Escriba en esta casilla su número de identificación, tal y como aparece en su documento de identidad e indique si es cédula, pasaporte o cédula de residencia, marcando con una X la casilla correspondiente.

#### **3. NOMBRE DEL FONOGRAMA:**

Escriba en esta casilla el nombre de la producción discográfica que incluye las interpretaciones o ejecuciones musicales que usted está declarando. Indique si esta es la primera edición de la producción discográfica que declara, o si es una reedición, marcando con una X la casilla correspondiente. Esta información es muy importante ya que los intérpretes y ejecutantes que participan en una edición no necesariamente son los mismos que participan en las reediciones siguientes.

#### **4. AÑO DE PUBLICACIÓN:**

Escriba el año en qué se publicó el fonograma.

#### **5. SELLO O PRODUCTOR DISCOGRÁFICO:**

Escriba el nombre del sello o productora discográfica (nacional o internacional) que publicó el disco que contiene las interpretaciones o ejecuciones musicales que usted está declarando. Si no lo publica por medio de ninguna empresa discográfica, escriba la palabra INDEPENDIENTE.

## 6. TIPO DE PARTICIPACIÓN:

Indique si usted participa en este fonograma en calidad de Intérprete, Ejecutante o Ambos, marcando con una X la casilla correspondiente.

Para esto, utilice los siguientes criterios:

**Intérprete:** Marque esta casilla si usted es el Artista Principal (cantante o instrumentista) de la grabación. Los Directores de Orquesta son considerados Intérpretes.

**Ejecutante:** Marque esta casilla si usted es uno de los músicos que acompañan al Artista Principal en la grabación, ya sea por contrato o por invitación.

**Ambos:** Marque esta casilla si usted participa en la grabación como Intérprete y Ejecutante a la vez. Aplican los siguientes casos:

- A) Un Intérprete y Ejecutante único (el que graba todas las voces e instrumentos del tema musical)
- B) Los miembros titulares de una agrupación, que por mutuo acuerdo se declaran como Intérpretes en igualdad de condiciones. Para tal efecto, la agrupación debe presentar una carta, firmada por todos sus integrantes y autenticada por notario público, indicando esta situación y el nombre de los discos o fonogramas para la cuáles aplica.

## 7. FORMATO:

Indique en que tipo de soporte o medio de grabación publicó su fonograma, marcando con una X la casilla correspondiente.

## 8. TRACK:

Escriba el número de pista o track que tiene el tema musical en el disco o fonograma que usted declara.

## 9. TEMA MUSICAL:

Escriba el nombre del tema musical que declara.

## 10. INSTRUMENTOS:

Indique cuáles instrumentos interpreta o ejecuta en este tema musical. Escriba VOZ PRINCIPAL si usted es el cantante principal o COROS si usted grabó los coros del tema musical que declara.

#### **11. DURACIÓN:**

Escriba la duración del tema musical que declara.

No omita ninguno de los datos que se le solicitan. La veracidad de los datos que usted aporte y la cantidad de interpretaciones y ejecuciones musicales que usted declare influirán directamente en la cantidad de dinero que perciba como retribución por la comunicación pública con ánimo de lucro que se haga de ellas.

Es muy importante que lea el Reglamento de Reparto de AIE Costa Rica. Si no tiene una copia, puede solicitarla a nuestra oficina y se la enviaremos por correo electrónico. También puede descargarla en nuestro sitio web [www.aiecostarica.com](http://www.aiecostarica.com)

Si tiene alguna consulta no dude en comunicarse con nosotros. Con mucho gusto le atenderemos. Puede llamarnos a 2291-3733 o escribirnos a la dirección electrónica [info@aiecostarica.com](mailto:info@aiecostarica.com) Nuestro horario de atención es de lunes a viernes de 9 a.m. a 12 mediodía y de 1 p.m. a 5 p.m.

Estamos para servirle.